

Postulado

Un **postulado** es una proposición no evidente por sí misma ni demostrada, pero que se acepta, ya que no existe otro principio al que pueda ser referida. Si la proposición se considera evidente y es aceptada sin demostración previa, se denomina axioma.

Un **postulado físico** o principio físico es una hipótesis que conduce a resultados compatibles con las observaciones experimentales aceptada provisionalmente como hipótesis de trabajo o conveniencia formal para obtener otros resultados.

Los postulados en la ciencia resumen la experiencia disponible sobre un concepto en cuestión. Es decir, se fundamentan en la realidad y nunca son o han sido falsos a la luz de la experiencia existente. Son la base del razonamiento y deducción científica, con la cual se realiza su objeto: la predicción de lo que pasará que ha de ser comprobable mediante experimentación posterior. En la historia de la ciencia, mejores métodos de medida llevan a más y mejores teorías que introducen más precisión en las predicciones y corrigen errores.

Ley Científica

Una **ley científica** es una proposición científica que afirma una relación constante entre dos o más variables o factores, cada uno de los cuales representa una propiedad o medición de sistemas concretos. Por lo general se expresa matemáticamente o en lenguaje formalizado.

Si es verdad que un efecto es consecuencia de una sola causa primaria y que entre la causa y el efecto hay un nexo firme y constante, debe concluirse, necesariamente, que donde se perciba una alteración firme y constante en el efecto, habrá una alteración firme y constante en la causa.

– Galileo Galilei (1564-1642)

Diferentes dimensiones que se contienen en el concepto de ley:

La aprehensión meramente descriptiva: Desde un punto de vista descriptivo la ley se muestra simplemente como una relación fija, entre ciertos datos fenoménicos.

Análisis lógico-matemático: En términos lógicos supone un tipo de proposición, como afirmación que vincula varios conceptos relativos a los fenómenos como verdad.

Intención ontológica: En cuanto a la consideración ontológica la ley como proposición ha sido interpretada históricamente como

representación de la esencia, propiedades o accidentes de una sustancia.

¿Qué es una ley? Es un vínculo constante entre un antecedente y un consecuente, entre el estado actual del mundo y su estado inmediatamente posterior.
– Henri Poincaré (1858-1912)

La actividad científica se desarrolla en función de la ley científica. De ahí que el físico Max Planck haya propuesto los principios de la ciencia experimental siguientes:

1. La naturaleza existe de por sí, y el hombre no es sino una pequeña parte de ella.
2. La naturaleza es legal (satisface leyes) y la legalidad es causal (no hay azar objetivo).
3. La realidad puede conocerse de a poco, aunque jamás perfectamente.
4. La ciencia marcha de la diversidad a la unidad, de lo subjetivo a lo objetivo, y de lo relativo a lo absoluto.

En la actualidad se sabe que existen leyes científicas tanto causales como probabilistas o estocásticas. De ahí que en el concepto de ley científica se deban considerar ambos tipos de ley (determinista y estocástica). Se podría ampliar los fundamentos de la ciencia de Planck y proponer los siguientes (tácitamente aceptados por la mayoría de los científicos):

1. Todo lo existente está regido por leyes naturales.
2. Estas leyes son invariantes en el tiempo y en el espacio.
3. La actividad del científico consiste en describirlas.
4. La existencia de estas leyes es independiente de que el ser humano las describa o no.
5. Es posible, en principio, conocer la totalidad de las leyes.

Fuentes

1. <https://es.wikipedia.org/wiki/Postulado>
2. https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_cient%C3%ADfica